



Municipalidad de La Molina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACTA N°007-2016

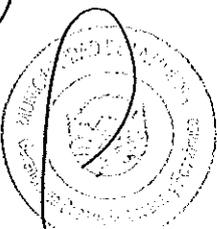
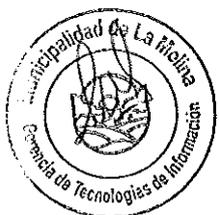
En las instalaciones de la sala de reuniones del despacho de la Gerencia Municipal, siendo las 15.00 horas del día 28 de octubre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N°114-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, conformado por:

MIEMBROS:

- Gina Ysela Gálvez Saldaña (Presidenta)
- Jorge Leonardo Valdivia Bancoff (Secretario Técnico)
- Gustavo Ramón Espinoza Gómez (Miembro Titular)
- Erick Yvan Vidal Mosquera (Miembro Titular)
- Miguel Ángel Márquez Castillo (Miembro Titular)
- Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena (Miembro Suplente)
- Sandro Iván Rodríguez Romero (Miembro Suplente)
- Ericka Leslie Otárola Guillen (Miembro Suplente)
- María Del Rosario Ríos Jiménez (Miembro Suplente)
- Juan Carlos Rodríguez Guerrero (Miembro Suplente)

EN CALIDAD DE INVITADOS:

- Marcos Antonio Lozano Munaylla (Jefe del OEC – Subgerente de Logística)
- Leticia Lucrecia Carreras Alcerreca (Jefe del Equipo de Coordinadores Trabajo-ECT)
- Cynthia Carrillo Quinte (Equipo de Coordinadores Trabajo)
- Martin Alberto Esqueche López (Equipo de Coordinadores Trabajo)
- Brian Steve Zamudio Sihuay (Equipo de Coordinadores Trabajo)
- Eudaldo Efrén Cárdenas Samata (Equipo de Coordinadores Trabajo)





Municipalidad de La Molina

El secretario técnico del Control Interno inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente da a conocer la agenda de la reunión convocada para la fecha:

1. Informe del Jefe del OEC (Subgerente de Logística-SGL) sobre los resultados de la presentación del Plan de Trabajo (vía correo electrónico) a la Contraloría General de la República (CGR)
2. Informe del SGL sobre la elaboración del Informe Final del Plan de trabajo con la convocatoria del Señor Alcalde para una próxima reunión y dar su aprobación final para ser elevado a la Contraloría de la República con un plazo hasta el día 30 de noviembre del 2016.
3. Informe del Equipo de Coordinadores de Trabajo sobre el avance de cumplimiento (hasta la fecha) sobre la implementación del Sistema de Control Interno
4. Informe del Secretario Técnico (GPPDI) sobre cómo se va llevar a cabo la última Actividad N°05 (Guía de Cumplimiento de la Meta 17) al Comité de Control Interno (CCI):

ÓRDEN DEL DÍA

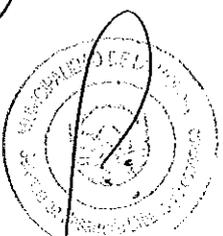
1. Informe del Jefe del OEC (Subgerente de Logística- SGL) sobre los resultados de la presentación del Plan de Trabajo (vía correo electrónico) a la Contraloría General de la República (CGR).

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno (CCI) cede el uso de la palabra al Jefe de la OEC (Subgerente de Logística) para que informe los resultados de la presentación del Plan de Trabajo a la CGR.

Toma la palabra el Jefe de la OEC y manifiesta que el 14 de octubre del presente, se remitió vía correo electrónico a la CGR (correo: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) el Plan de Trabajo inicial en formato Excel para su revisión.

Seguidamente, manifiesta que el 21 de octubre recibió la confirmación del Plan de Trabajo inicial de la CGR.

Asimismo, a la fecha el jefe de la OEC manifiesta que no ha recibido observaciones y/o sugerencias respecto al Plan de Trabajo remitido.





Municipalidad de La Molina

2. Informe del SGL sobre la elaboración del Informe Final del Plan de trabajo con la convocatoria del Señor Alcalde para una próxima reunión y dar su aprobación final para ser elevado a la Contraloría de la República con un plazo hasta el día 30 de noviembre del 2016.

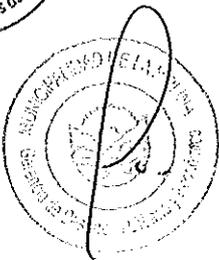
Al respecto, el SGL manifiesta que en caso el Informe de Plan de Trabajo contenga observaciones por la CGR, recomienda que el Informe se concluya el **martes 15 de noviembre 2016**, facilitando un plazo para programar la exposición del Plan ante el Comité de Control Interno y del Señor Alcalde, a fin de dar su aprobación final para ser elevado a la CGR, cuyo plazo vence el día 30 de noviembre del 2016.

3. Informe del Equipo de Coordinadores de Trabajo sobre el avance de cumplimiento (hasta la fecha) sobre la implementación del Sistema de Control Interno.

Seguidamente el secretario técnico del CCI cede el uso de la palabra al jefe del Equipo de Coordinadores de Trabajo (ECT) para que informe los avances de cumplimiento sobre la implementación del sistema de Control Interno.

Toma la palabra el Jefe del ECT y manifiesta lo siguiente:

- Se modificó la Resolución de Alcaldía 114-2016 en el extremo de considerar entre sus miembros suplentes el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y ahora denominada Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N°320 de fecha 24 de agosto de 2016
 - Se elaboró oficialmente a través de Resolución de Gerencia Municipal el Equipo de Coordinadores de Trabajo (ECT), que tendrá como rol de evaluación, seguimiento, supervisión, monitoreo, recomendaciones y retro información en permanente contacto con los representantes de cada unidad orgánica.
- Asimismo, el ECT reportará al Comité de Control Interno presidida por la Presidenta del CCI, la problemática, avances, logros obtenidos en la implementación del Sistema del Control Interno en la Municipalidad de La Molina.
- A través del Informe N°002-2016-MDLM-SCI-CET, de fecha 27/10/2016, el Equipo de Coordinadores de Trabajo remitió a la Presidenta del Comité de Control Interno, el cuestionario remitido por la Contraloría General de la República respecto a los avances de la Implementación del Sistema de Control Interno, absuelto de acuerdo a la información recopilada de la Fase de Planeamiento, Etapas I, II, III y IV respaldado con la documentación pertinente.





Municipalidad de La Molina

- Con Fecha 25/10/2016, la Contraloría General de la República emite respuesta mediante correo a la Presidenta del CCI adjuntando los usuarios y las contraseñas para los registros respectivos en el Aplicativo Informático "Seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno".

4. Informe del Secretario Técnico (GPPDI) sobre cómo se va llevar a cabo la última Actividad N°05 (Guía de Cumplimiento de la Meta 17) al Comité de Control Interno (CCI):

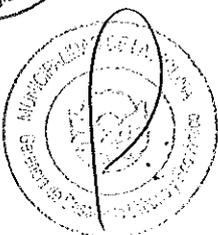
Seguidamente, el Secretario Técnico del CCI informa respecto a las actividades o medios a realizar con respecto a la Actividad N°05.

El Objetivo es desarrollar una cultura de Control Interno a través de la siguiente manera:

- Comunicados masivos a través del correo electrónico institucional de la municipalidad.
- Publicación en el mural o lugar visible de la Municipalidad, por ejemplo a la entrada de la entidad o de las oficinas.
- Mediante Memorando Circular dirigido a las Jefaturas de toda la municipalidad
- Difundir en el Intranet y página web institucional.
- Redes sociales institucionales.
- Charlas de sensibilización a los colaboradores de la municipalidad.
- Visitas del CCI a las unidades orgánicas a fin de comunicar las acciones referidas al CI.
- Boletines Institucionales.

Asimismo, el Secretario técnico manifiesta que se debe contar con evidencias de difusión las cuales deben ser por los menos tres (03) pudiendo ser estas:

- Impresión de (los) correo(s) electrónico(s) mediante los cuales se envió los comunicados sobre CI.
- Fotografías del periódico mural de la municipalidad, donde se muestre el comunicado o similar relacionado a CI
- Fotocopia del documento interno mediante el cual se envió circulares sobre CI.
- Link donde se evidencie la difusión en intranet o página web institucional
- Link donde se evidencie la difusión en las redes sociales institucionales.
- Listado de participantes a las charlas de sensibilización sobre CI.
- Boletines institucionales, entre otros.





Municipalidad de La Molina

Estas evidencias deberán ser verificadas por el CCI, en donde se debe consignar en un acta de sesión ordinaria el detalle de las actividades o acciones de difusión del control interno realizadas en el interior de la Municipalidad de La Molina.

Finalmente, el presidente del CCI deberá remitir mediante oficio dirigido al Gerente del OCI de la municipalidad hasta el **30 de noviembre de 2016**, las tres (3) evidencias de difusión realizadas al interior de la municipalidad.

Siendo las 17:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



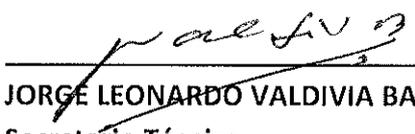
GINA YSELA GÁLVEZ SALDAÑA
Presidenta
Comité de Control Interno
Gerente Municipal



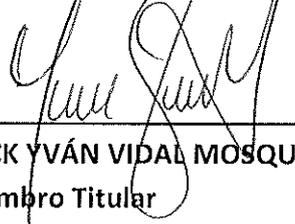
GUSTAVO RAMÓN ESPINOZA GÓMEZ
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Administración y Finanzas



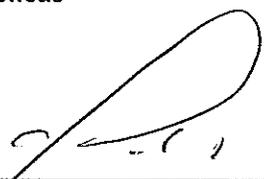
MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CASTILLO
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Administración Tributaria



JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
Secretario Técnico
Comité de Control Interno
Gerente de Planeamiento, Presupuesto
y Desarrollo Institucional



ERICK YVÁN VIDAL MOSQUERA
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Gestión Ambiental y Obras
Públicas



**CÉLSO RICARDO ALFREDO POSSO
IBÁRCENA**
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Desarrollo Urbano y
Económico



Municipalidad de La Melina

SANDRO IVÁN RODRIGUEZ ROMERO
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Tecnologías de la Información

ERICKA LESLIE OTÁROLA GUILLEN
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Desarrollo Humano

MARÍA DEL ROSARIO RÍOS JIMÉNEZ
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Participación Vecinal

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUERRERO
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Gestión de Riesgo de Desastres.